

Acta de la Sesión Ordinaria N°036 celebrada el martes 05 de enero 2021.

Con la presencia de los señores Regidores y Síndicos, tanto Propietarios como Suplentes:

Regidores Propietarios:

Martin Antonio Reyes Salinas, Presidente Municipal; María Auxiliadora Pérez Ruiz, Vicepresidenta Municipal; Johnny William Gutiérrez Molina, Alice Chacón Suarez, Ovidio Jiménez Salazar, William Alberto Allen Morales, Raymer Loaiciga Gómez.

Regidores Suplentes:

Emilce Díaz Baltodano, Diego Alberto Fajardo Barrantes, Juan Vicente Valencia López, Sianny Milena Obando Marchena, María del Carmen Castro Sequeira, Magaly Obando Chavarría, Manuel Alfredo Díaz Agüero.

Síndicos Propietarios:

Jackeline López Zúñiga, Santos Gutiérrez Enríquez, Julio Eduardo Grijalba Villarreal, Bonifacio Díaz Zúñiga, Luis Venegas Espinoza, Luis Fernando García Montes, Marcos Tulio Ávila Alvarado **AUSENTE**. JUSTIFICA DE PREVIO

Síndicos Suplentes:

Gabriela Acosta Jiménez, Evelyn Briones Carrillo, Elizabeth Molina Rangel, Diana Carolina Enríquez Carrillo.

Alcalde Municipal:

MSc. Carlos Armando Martínez Arias.

Auditor Municipal

Keylor Solórzano Campos

Asesor Legal del Concejo

Lic. Gerardo Carvajal Zúñiga

Secretaria a.i. del Concejo Municipal:

María Ester Carmona Ruiz

Se inicia la sesión al ser las 17.02 horas, bajo la dirección del señor presidente Martín Reyes Salinas.

Artículo I:

1. Comprobación del Quorum

El señor Presidente Martín Reyes procede a pasar lista, todos los señores regidores propietarios y suplentes se encuentran presentes, así como los síndicos propietarios y suplentes, a excepción del síndico propietario Marcos Tulio Ávila Alvarado, quién justifica de previo su ausencia.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día aportado, todos los ediles de acuerdo. Votación 7 de 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. Se adjunta el orden del día

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA No. 036 MARTES 05 DE ENERO DEL AÑO 2021

❖ Artículo I:

1. Comprobación de quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Meditación

❖ Artículo II: Lectura y aprobación de actas

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 034 celebrada el martes 15 de diciembre del 2020. (Pendiente de aprobación)
2. Acta de la Sesión Extraordinaria N° 021 celebrada el jueves 17 de diciembre del 2020. (Pendiente de aprobación)
3. Acta de la Sesión Ordinaria N° 035 celebrada el martes 22 de diciembre del 2020.

❖ Artículo III: Correspondencia e informes

1. Lectura de correspondencia
2. Informe de Asesoría Legal

❖ Artículo IV: Asuntos de trámite urgente

❖ Artículo V: Informe de Comisiones

❖ Artículo VI: Mociones de los señores regidores

❖ Artículo VII: Informe de la Alcaldía Municipal

ACUERDO N° 001-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA LA AGENDA DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 036 DEL MARTES 05 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO TAL Y COMO SE PRESENTA. DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Meditación

PRESIDENTE MARTIN REYES

Antes de iniciar la meditación quiero desearles a cada uno de ustedes, y cada una de ustedes, un próspero año. Que este año sea un año de servicio al pueblo Nicoyano, que podamos trabajar en conjunto como lo hemos venido haciendo, en estos últimos meses, desde mayo para acá. Y que también sea un año próspero para sus familias. Para todas las familias del pueblo de Nicoya. Y que podamos tener más tranquilidad en este año, con la pandemia. Que poco a poco vayamos regresando a la normalidad y que cuidemos cada uno a nuestras familias y a nuestros círculos, para poder salir adelante.

Meditación a cargo del Presidente Municipal Martín Reyes Salinas. De las vísperas del día.

Artículo II: Lectura y aprobación de actas.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°034 celebrada del martes 15 de diciembre del 2020 (pendiente de aprobación)

PRESIDENTE MARTIN REYES

Alguna enmienda. Están de acuerdo compañeros para la aprobación. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 002-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°034 CELEBRADA DEL MARTES 15 DE DICIEMBRE DEL 2020 TAL Y COMO SE PRESENTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

2. Acta de la Sesión Extraordinaria N°021 celebrada el jueves 17 de diciembre del 2020 (pendiente de aprobación)

PRESIDENTE MARTIN REYES

Alguna enmienda. La someto a votación. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 003-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°021 CELEBRADA DEL JUEVES 17 DE DICIEMBRE DEL 2020 TAL Y COMO SE PRESENTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

3. Acta de la Sesión Ordinaria N°035 celebrada el martes 22 de diciembre del 2020

PRESIDENTE MARTIN REYES

Alguna enmienda. La someto a votación. TODOS LOS EDILES DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 004-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°035 CELEBRADA DEL MARTES 22 DE DICIEMBRE DEL 2020 TAL Y COMO SE PRESENTA.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

Artículo III: Correspondencia.

El presidente Martín Reyes procede a dar lectura a la correspondencia presentada, de acuerdo con el resumen ejecutivo que se adjunta

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

SESION ORDINARIA N°036 DEL 05 DE ENERO 2021 RESUMEN EJECUTIVO DE LA CORRESPONDENCIA

La correspondencia está dividida en 4 apartados;

1- ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA

- a. Oficio AM-1761-12-2020 remitido por el Despacho de la Alcaldía, solicitud de criterio plazas de Asistente de Secretaría y Asesor Legal.
DESTINO:_____
- b. Oficio del Dpto de Ingeniería Municipal. Indicadores Control Constructivo 2020.
DESTINO_____

2- ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL

- a. Trámite 33-2021 Solicitud de la ADI de Oriente de Juan Díaz, Urbana Baltodano Briceño. Reparación de caminos.
DESTINO:_____
- b. Trámite 1803-2020 Junta de Educación Escuela de las Juntas de Nosara, presentada por Ricardo Briones Casares. Nombramiento y juramentación. DESTINO_____

3- ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y ENTIDADES PUBLICAS

- a. Oficio DE-E-381-12-2020. Enviado por UNGL. Solicitud para la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores municipales como personal prioritario.
DESTINO_____

CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA

- b. Oficio SM-2648-2020 de la Municipalidad de Goicoechea. Conocimiento de listado de proyectos de ley que esta municipalidad apoya. DESTINO _____
- c. Oficio SM-2647-2020 de la Municipalidad de Goicoechea. Moción aprobada para solicitar al Presidente y diputados del país, que se desista de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular. DESTINO _____
- d. Acuerdo ACM-34-07-2020 de la Municipalidad de Mora. Moción aprobada para solicitar al Presidente y diputados del país, que se desista de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular. DESTINO _____
- e. Oficio MAT-CM-1188-2020 de la Municipalidad de Atenas. Informe de labores de lo realizado en la comisión de ética y valores de la Municipalidad de Atenas. DESTINO _____
- f. Oficio DE-E-375-12-2020 de la UNGL. Condonación de deuda atrasada de Municipalidades. DESTINO _____

ASUNTOS REMITIDOS POR ALGUNOS DEPARTAMENTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NICOYA

- a. Oficio AM-1761-12-2020 remitido por el Despacho de la Alcaldía, solicitud de criterio plazas de Asistente de Secretaría y Asesor Legal.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, lunes 28 de diciembre de 2020

Oficio No. AM-1761-12-2020

Señores
Concejo Municipal de Nicoya
Presente

Ref.: Solicitud de informe

Estimados señores:

Con el debido respeto me dirijo a ustedes con el objetivo solicitarles interponer sus buenos oficios a fin de emitir un criterio, en calidad de jefatura inmediata, sobre la necesidad de la continuidad de los nombramientos de las plazas de servicios especiales destacadas en el Concejo Municipal, que corresponde a Asistente de la Secretaria y Asesor Legal, cuyo nombramiento es anual y finaliza el próximo 31 de diciembre de 2020.

Sin más, suscribe atentamente:


CARLOS ARMANDO
MARTINEZ ARIAS (FIRMA)
2020.12.28 16:51:12
-06'00'
MSc. Carlos Armando Martínez Arias
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya

CC. arch.

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
28/12/2020 04:50 p. m. Página 1 de 1

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

PRESIDENTE MARTIN REYES

Procede a dar lectura a un correo institucional que ingresa el día de hoy y que se refiere al oficio AM-1761-12-2020 donde se indica lo siguiente:

Señores
Concejo Municipal de Nicoya

Estimados señores:

Por medio de la presente comunicación, me permito indicarles que en virtud de la consulta realizada por medio del oficio AM-1761-12-2020 respecto a las plazas por servicios especiales que se encuentran destacadas en el Concejo Municipal, se realizaron las siguientes acciones con las plazas de servicios especiales:

- Nombramiento de la señora Tatiana Yockchen Mora en la plaza de **Técnico de Secretaría General** (asistente de la Secretaría del Concejo Municipal) hasta el 28 de febrero de 2021.
- Nombramiento del señor Gerardo Carvajal Zúñiga en la plaza de **Abogado del Concejo Municipal** hasta el 31 de enero de 2021.

En cuanto a la plaza de cargos fijos denominada **Secretaría del Concejo Municipal**, se procedió a nombrar a la señorita María Ester Carmona Ruiz, de conformidad con el Acuerdo No. 005-027-2020, de la Sesión Ordinaria N. 027 del martes 03 de noviembre del 2020, a partir del 01 de enero y hasta el momento que se culmine el proceso de nombramiento por parte del Concejo Municipal.

Saludos cordiales,

--

Alcaldía Municipal
Municipalidad de Nicoya

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

Para que ustedes lo tengan a bien. Indicarles que efectivamente Ester está nombrada en la plaza de secretaría municipal a.i. que ya la próxima semana convocaré a la comisión para que iniciemos el proceso. Indicarles que de ser así, hay que reunirnos para ver lo que procede con Tatiana y con Gerardo, para hablarlo con la Alcaldía, porque ellos son los que tramitan esos nombramientos. El correo llegó hoy, y el oficio dice sobre la continuidad de esas plazas especiales. La administración tomó esa decisión porque estábamos nosotros de vacaciones y no podían quedar los nombramientos, como decir algaretas, verdad. Entonces sí deberíamos de dejar eso como está así hasta el momento y después ya reunirnos y tomar las decisiones del caso. Si ustedes lo ven a bien. Están de acuerdo. (Alguien pregunta fuera de micrófono, no se escucha). Hasta el 31 de enero. (otra pregunta). No el concejo no lo nombra, el que lo nombra es la administración. Si señor.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Señor presidente no estamos escuchando lo que indica el compañero o la persona que esté hablando, entonces me gustaría escuchar.

PRESIDENTE MUNICIPAL MARTIN REYES

El compañero Raymer dice que, -yo no me voy a poner a discutir en este momento-, pero los únicos nombramientos que son del Concejo como tal, son: el secretario, o secretaria; el auditor(a); y el contador (a). Esos son los nombramientos que nos dan por ley. Los demás nombramientos son de la administración. Y si ustedes revisan el código, eso es así. Si yo estoy equivocado, me disculpo. Pero eso es así. Nosotros podemos dar una recomendación a la administración, obviamente para decir, si nosotros estamos de acuerdo de que ellos sigan acá. Pero la administración es la que toma la decisión. Recomendación, pero no necesariamente tienen que ser acatadas. Raymer yo te entiendo, pero es así. Están de acuerdo ustedes con estos nombramientos por el momento. Si compañero Manuel. (audio fuera de micrófono no se escucha). Lo tienen en la correspondencia. Hasta el 31 de enero.

Se les indica de parte de la secretaría que lo que se habla fuera de micrófono no se escucha y por ende no puede ser consignado en el acta.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Repito para que quede claro, Gerardo Carvajal al 31 de enero, Tatiana Yockchen el 28 de febrero. Y Ester está nombrada indefinidamente hasta que se haga el nombramiento del titular. Están de acuerdo compañeros.

REGIDOR PROPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIERREZ

Martín, tengo una consulta. Este, vamos a tomar un acuerdo para extender el nombramiento de los compañeros?

REGIDOR PROPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIERREZ

No, no, no, no. Para que estos nombramientos que están hasta al momento, queden así, y después tomar las decisiones necesarias. Eso es lo que yo creo que es conveniente.

REGIDOR PROPIETARIO JHONNY WILLIAM GUTIERREZ

Lo que te quería decir es que el nombramiento de Tatiana y Gerardo es un acto administrativo, no nuestro. Entonces me parece, se le puede tomar un acuerdo, solicitarle a la administración mantener el proceso que ya tiene o el contrato. Más bien ahí no deberíamos de meternos, creo yo. Lo que nos compete es el tema de Ester sí. De tomar un acuerdo de tenerla interina mientras se toma la decisión de nombrar al nuevo secretario municipal. En el de Ester si, pero en los demás creo que, como son cosas administrativas y que fue nombrado por la administración, no sé, tengo esa duda.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN.

Pido la palabra

PRESIDENTE MARTIN REYES

Me la pidió primero don Ovidio.

REGIDOR PROPIETARIO OVIDIO JIMENEZ

Saludo. Yo creo que este es un asunto legalmente administrativo, sin embargo pienso que nosotros si tenemos la facultad de recomendar, porque a los que nos están asesorando o coadyuvando, es al concejo. Entonces nosotros debemos de buscar una persona que realmente haya trabajado acorde, a derecho, con los principios del concejo municipal. Por lo tanto esa es mi opinión, de que el nombramiento se lo dieran hasta el último de enero, pero antes de eso nosotros tenemos que emitir una recomendación para pedir que sea nombrado el que corresponde. Gracias.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN.

Saludo. Yo creo que es claro el tema de Carvajal y de doña Tatiana, es una acción administrativa y no cabe en el concejo. Sobre la vinculancia de la plaza especial dirigida al concejo para la asesoría legal, aquí lo que creo que vale, más bien es preguntarle a la administración, si después del 31 de enero, o se sigue con Carvajal o se sigue con otra persona. Eso es un escenario. O, que la administración llame al concejo, para hacer un perfil del asesor que se va a contratar, o asesora, o si es Carvajal. Eso la administración es la que sabe. Eso a tipo de recomendación para nosotros, como dice don Ovidio tener un poco más de control, de establecer un perfil de una persona que, si es la que va a estar en el concejo, cumpla las expectativas de nosotros. Eso es lo que yo planteo, o recomiendo que nosotros hagamos. Y yo creo que con Armando, tenemos la posibilidad de discutir y hacer ese perfil, algo básico.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perfecto. Tal vez no me di a entender, pero lo que yo quiero es que tomemos un acuerdo de conocimiento de que esto siga así. Si ustedes están de acuerdo. Adelante señor Alcalde.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Saludo. Si, nosotros habíamos enviado, no sé si más bien en la correspondencia está, antes de esa hay dos oficios más que enviamos, solicitando un criterio, precisamente en calidad de jefatura inmediata, y la necesidad de, bueno informándoles que la asistencia de la secretaria y el asesor legal, tenían nombramiento hasta el 31 de diciembre, y que yo escuchaba algún criterio de parte de ustedes para hablar de la continuidad de esos nombramientos. Entonces se les solicitó emitir un criterio, sobre la necesidad o no de la continuidad de los nombramientos, eso fue lo que se les pidió. Efectivamente los nombra la administración, ya nosotros veremos, lo que se les está pidiendo es un criterio de las personas que están ahí. Y el último, efectivamente es que como no habíamos obviamente porque ustedes estaban en el período de receso, entonces se procedió a hacer esos nombramientos, con estos plazos determinados, en tanto tengamos un criterio. Eso es lo que estamos pidiendo. Gracias

PRESIDENTE MARTIN REYES

Entonces, están de acuerdo compañeros. Es un acuerdo de conocimiento. TODOS LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 005-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA HACER DE SU CONOCIMIENTO Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES EL CORREO REMITIDO POR EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL EL DÍA MARTES 05 DE ENERO DE LOS CORRIENTES A LAS 15:22 REFERENTE A LA INFORMACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DE LAS PLAZAS DESTACADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ACCIONES CON LAS PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES:

- **NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA TATIANA YOCKCHEN MORA EN LA PLAZA DE TÉCNICO DE SECRETARIA GENERAL (ASISTENTE DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL) HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021.**
- **NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR GERARDO CARVAJAL ZÚÑIGA EN LA PLAZA DE ABOGADO DEL CONCEJO MUNICIPAL HASTA EL 31 DE ENERO DE 2021.**

EN CUANTO A LA PLAZA DE CARGOS FIJOS DENOMINADA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A NOMBRAR A LA SEÑORITA MARÍA ESTER CARMONA RUIZ, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NO. 005-027-2020, DE LA SESIÓN ORDINARIA N. 027 DEL MARTES 03 DE NOVIEMBRE DEL 2020, A PARTIR DEL 01 DE ENERO Y HASTA EL MOMENTO QUE SE CULMINE EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

PRESIDENTE MARTIN REYES

El oficio este que nos manda la administración solicito que lo enviemos a la comisión de jurídicos para que se hagan las recomendaciones pertinentes. Están de acuerdo. TODOS LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N°. 006-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA SU RESPECTIVA REVISIÓN Y ANÁLISIS EL OFICIO NO. AM-1761-12-2020 REMITIDO POR EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, REFERENTE A SOLICITUD DE CRITERIO SOBRE LA NECESIDAD DE LA CONTINUIDAD DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES DESTACADAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A ASISTENTE DE LA SECRETARÍA Y ASESOR LEGAL, CUYO NOMBRAMIENTO ES ANUAL Y FINALIZÓ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

b. Oficio del Dpto de Ingeniería Municipal. Indicadores Control Constructivo 2020



INDICADORES DE CONTROL CONSTRUCTIVO DICIEMBRE 2020

ESTADISTICA DICIEMBRE 2020					
DISTRITO	Area tramitada (m2)	Inversión	Licencia de construcción	Multas	TOTAL DE INGRESO
Nicoya	1608	₡380.745.661,36	₡3.577.806,61	₡171.800,00	₡3.749.606,61
Mansión	534	₡134.610.000,00	₡1.346.100,00	₡0,00	₡1.346.100,00
San Antonio	174	₡29.320.000,00	₡146.600,00	₡0,00	₡146.600,00
Quebrada Honda	85	₡14.350.000,00	₡71.750,00	₡0,00	₡71.750,00
Samara	633	₡185.258.000,00	₡1.852.580,00	₡241.680,00	₡2.094.260,00
Nosara	1444	₡437.870.000,00	₡4.341.650,00	₡0,00	₡4.341.650,00
Belén de Nosarita	0	₡0,00	₡0,00	₡0,00	₡0,00
TOTAL	4478	₡1.182.153.661,36	₡11.336.486,61	₡413.480,00	₡11.749.966,61

Gráficos de comportamiento:

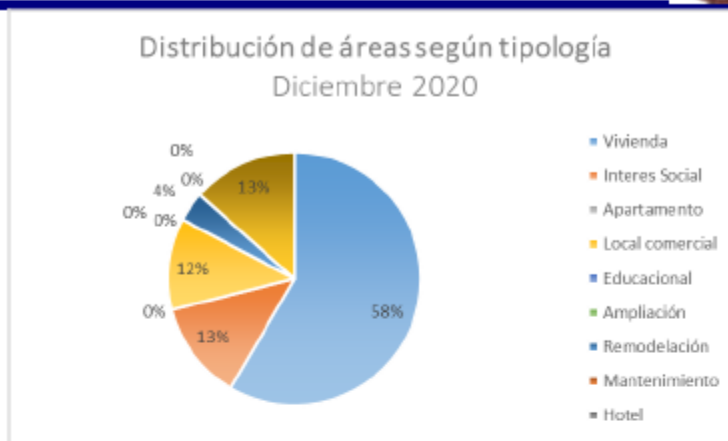




DISTRITO	SOLICITUDES APROBADAS
Nicoya	14
Mansión	4
San Antonio	4
Quebrada Honda	2
Samara	7
Nosara	7
Belén de Nosarita	0
TOTAL	38



Áreas tramitadas según tipología constructiva	
Tipología	Área (m2)
Vivienda	2615
Interés Social	567
Apartamento	0
Local comercial	523
Educacional	0
Ampliación	0
Remodelación	170
Mantenimiento	2
Hotel	0
Otros	601
TOTAL	4478



DISTRITO	Proyectos interes social
Nicoya	6
Mansión	0
San Antonio	4
Quebrada Honda	2
Samara	0
Nosara	1
Belén de Nosarita	0
TOTAL	13

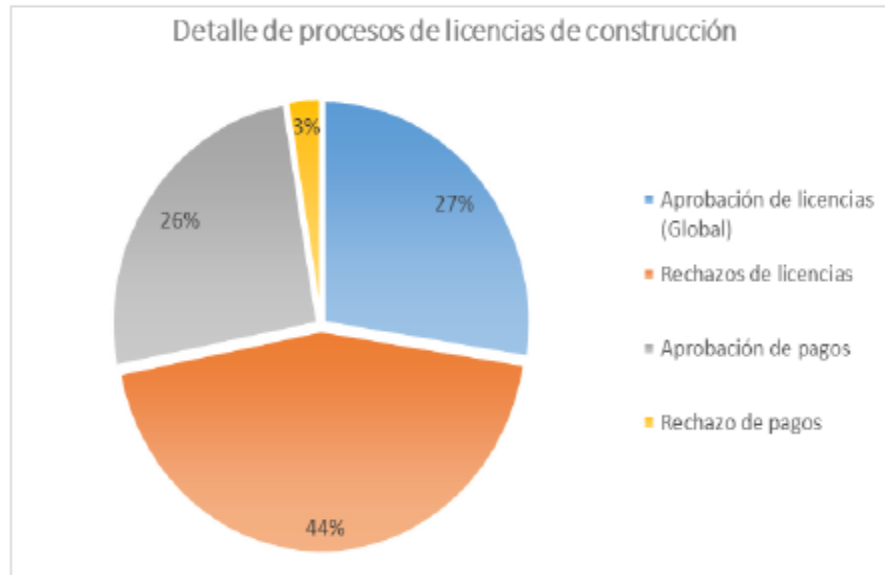




INDICADORES

INDICADORES DE EFICIENCIA		
Indicador	Tiempo (días)	Desviación estándar
Aprobación de licencias (Global)	2,68	4,47
Rechazos de licencias	3,80	4,66
Aprobación de pagos	1,51	1,78
Rechazo de pagos	1,75	1,71

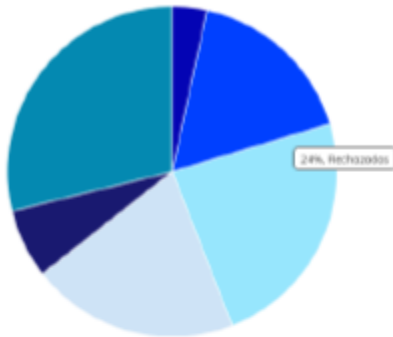
DETALLE DE PROCESOS DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	
Indicador	Cantidad de trámites
Aprobación de licencias (Global)	42
Rechazos de licencias	68
Aprobación de pagos	39
Rechazo de pagos	4
TOTAL	153



MUNICIPALIDAD DE NICOYA
Departamento de Control Constructivo y Obra Pública
 04 de enero del 2021

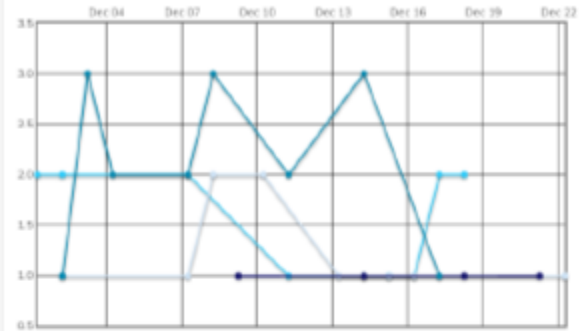


Fecha de Inicio: 1-Dic-2020 Fecha Fin: 31-Dic-2020



Pendientes de revisión
 Rechazadas
 Revisión de Pago
 Pendientes de revisión reingreso
 Pendientes de Pago
 Permiso de Construcción

Fecha de Inicio: 1-Dic-2020 Fecha Fin: 31-Dic-2020



Simbología
 Pendientes de revisión
 Rechazadas
 Revisión de Pago
 Pendientes de revisión reingreso
 Pendientes de Pago
 Permiso de Construcción

Histórico de ingreso 2020

Registro de ingresos por PC 2020	
Mes	Ingreso
Enero	₡10.742.569,25
Febrero	₡9.686.961,00
Marzo	₡28.817.526,65
Abril	₡14.186.583,66
Mayo	₡7.095.096,81
Junio	₡21.894.846,26
Julio	₡28.236.282,56
Agosto	₡12.185.220,37
Septiembre	₡18.882.092,92
Octubre	₡12.061.675,55
Noviembre	₡18.992.897,15
Diciembre	₡11.749.966,61
Total	₡194.531.718,78



Ing. Josué Ruiz Guerrero
 Control Constructivo y Obra Pública
 CC / Archivo

NICOYA, GUANACASTE TELEFAX 2685- 5089 / 2685-5516
Email: ingenieria@municoya.go.cr

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea de conocimiento de todos ustedes y lo puedan revisar.

ASUNTOS VARIOS SOCIEDAD CIVIL

a. Trámite 33-2021 Solicitud de la ADI de Oriente de Juan Díaz, Urbana Baltodano Briceño. Reparación de caminos.



MUNICIPALIDAD NICOYA

Plataforma de Servicios

Comprobante de Recibo de Trámite

CUP	cu_fclH
Fecha:	04-Jan-21 Hora: 10:24 AM
Usuario:	Soye
Página: 1 / 1	

No. Tramite 33-2021 Correspondencia Fecha 04/01/2021 10:24 AM
 Recibido Por: FLORY DE JESUS CONTRERAS HERNANDEZ

Información del Solicitante

Persona: 4657 Cedula: 501670880
 Nombre: URBANA BALDODANO BRICEÑO
 Telefono1: 87178202 Telefono2: 0 6356-36-01
 Correo Electrónico:
 Correo Alterno:
 Dirección: JUAN DIAZ,ORIENTE,1 KM SURESTE DE LA ERMITA

Información del Representante Legal

Rep. Legal
 Persona: Cedula: Telefono:
 Correo Electrónico:

Tipo de Cuenta: CUF Cuenta: Finca: Derecho: Duplicado: Filial:
 Ruta: Lote:

Información del Documento:

Tipo de Tramite: Correspondencia No. Solicitud Doc. Trámite Doc. Trámite Tipo
 33-2021 COR-33-2021

Servicio:
 Responsable: CARLOS ARMANDO MARTINEZ ARIAS Unidad que se envía: ALCALDE
 Observaciones:

Verificación de Requisitos

Requisitos	Presentado	Obligatorio	Fecha Rev	Documento	Observaciones
Solicitud escrita firmada con dirección para Notificaciones.	S	N			
-Corroboración de firma del Propietario y Solicitante en el Formulario con las cédulas originales vigentes mostradas al	S	N			

Recibido MUNICIPALIDAD NICOYA

Firma de aceptación de quien entrega

Martes 29 de diciembre del 2020

Señores: consejo municipal.

Reciba un cordial saludo de parte de la asociación de desarrollo específica de construcción y mantenimiento de caminos de oriente de Juan Díaz.

La asociación de oriente de Juan Díaz en conjunto con la comunidad.

Están solicitando las mejoras de los caminos ya que hace 2 años y diez meses, no lo arreglan, en nuestra comunidad hay muchos adultos mayores, madre con niños, señoras embarazadas, también hay muchas personas pensionadas, las cuales tienen que pagar taxi, ya que los taxis no quieren entrar porque el camino está en pésimo estado, hay partes que ni los carros dobles pueden entrar.

La entrada principal donde solicitamos que arreglen el camino, es la entrada conocida como portón negro a la salida donde pánfilo y la entrada a la campana donde están las últimas casa el cual son 7 kilómetros aproximadamente, nos preocupa mucho que pueda haber una emergencia ya que ni las ambulancias, ni los carros de la fuerza pública van a poder entrar por el pésimo estado que se encuentra el camino. También otra necesidad aparte de arreglar el camino es que hacen falta puntos donde hay que colocar alcantarillas donde las correntadas de agua pasan de lado a lado en la calle donde parte la calle haciendo zanjas y huecos impidiendo el pase de los carros.

Nosotros hemos sido los ciudadanos, ya descuidado del cantón de Nicoya ya que desde hace 3 años no nos ven ni arreglan el camino no le dan mantenimiento.

Con todo respeto solicitamos su ayuda y colaboración para que arreglen el camino y a si tener una mejor calidad de vida se despide con un cordial saludo y esperando que tenga un próspero año nuevo lleno de salud y bendiciones. La asociación de oriente de Juan Díaz en conjunto con la comunidad.

Presidente: Francisco Zúñiga Zúñiga.

Secretaría: Wendy Navarro Chávez.



PRESIDENTE MARTIN REYES

Procede a la lectura del documento. Se va a intervenir este camino, verdad don Armando.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ
SI

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sepan que si se va a intervenir, la comunidad de Oriente de Juan Díaz

b. Trámite 1803-2020 Junta de Educación Escuela de las Juntas de Nosara, presentada por Ricardo Briones Casares. Nombramiento y juramentación.



MUNICIPALIDAD NICOYA

Plataforma de Servicios

Comprobante de Recibo de Trámite

CUF: cuf_scini
Fecha: 23-Dec-20 Hora: 12:11:03 PM
Usuario: xiomara
Página 1 / 1

No. Trámite 1803-2020 Correspondencia Fecha 23/12/2020 12:12 PM
Recibido Por: XIOMARA TERESA CUBILLO DÍAZ

Información del Solicitante

Persona: 5365 Cedula: 502220614
Nombre: RICARDO BRIONES CASERES
Telefono1: 0 Telefono2: 0
Correo Electrónico:
Correo Alterno:

Dirección: BELEN DE NOSARITA, LAS JUNTAS, 1 KM AL OESTE DE LA PLAZ.

Información del Representante Legal

Rep. Legal

Persona: Cedula: Telefono:
Correo Electrónico: esc.juntasdenosara@mep.go.cr
Tipo de Cuenta: CUF Cuenta: Finca: Derecho: Duplicado: Filial:
Ruta: Lote:

Información del Documento:

Tipo de Trámite: Correspondencia No. Solicitud Doc. Trámite Doc. Trámite Tipo
1803-2020 COR-1803-2020

Servicio:
Responsable: MARCO ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ Unidad que se envía: SECRETERIA CONCEJO MUNICIPAL

Observaciones:
JURAMENTACION DE JUNTA DE EDUCACION DE LA ESCUELA DE LAS JUNTAS DE NOSARA

Verificación de Requisitos

Requisitos	Presentado	Obligatorio	Fecha Rev	Documento	Observaciones
Solicitud escrita firmada con direccion para Notificaciones.	N	N			
-Corroboracion de firma del Propietario y Solicitante en el Formulario con las cedula originales vigentes mostradas al	N	N			

Recibido MUNICIPALIDAD NICOYA 

Firma de aceptación de quien entrega

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

Martes 22 de diciembre del 2020.

Señores (as)
Concejo Municipal de Nicoya

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la **Junta de Educación de la Escuela Juntas de Nosara Nicoya**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nota Aclaratoria: Por ser una comunidad de pocos habitantes, no se completan ternas.

Terna N°1	
Nombre	Cédula
Judith Ortiz Duarte	204780325

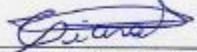
Terna N°2	
Nombre	Cédula
Katherine Vanessa Briones Ortiz	702090291

Terna N°3	
Nombre	Cédula
José Elvin Briones Campos	502780272


Terna N°4	
Nombre	Cédula
Ricardo Briones Caseres	502220614

Terna N°5	
Nombre	Cédula
Angie Melina Briones Agüero	504260959

Atentamente,


Lic. Ciara Sánchez Gómez
Directora Escuela Juntas de Nosara 02 - Cod. 2398 Nicoya, Gte.




Msc. William Mora Baltodano
VB. Supervisor de circuito educativo
Circuito 02



Adjunto:

Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada uno de las personas propuestas.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Hay una única terna, bueno, son 5 ternas pero son solo, porque seguro hay muy poca gente, entonces serían Judith Ortiz Duarte, Katerin Vanesa Briones Ortiz, José

Elvin Briones Campos, Ricardo Briones Casares y Angie Melina Briones Agüero. Lo firma William Mora Baltodano con el visto bueno de los supervisores y de la directora de la escuela de Las Juntas. Están de acuerdo compañeros. LOS 7 EDILES SE MANIFIESTAN DE ACUERDO. APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 007-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA EL NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUNTAS DE NOSARA, CIRCUITO ESCOLAR 02, EN LOS SEÑORES:

- ✓ JUDITH ORTIZ DUARTE, CÉDULA 2-0478-0325
- ✓ KATHERINE VANESSA BRIONES ORTIZ, CÉDULA 7-0209-0291
- ✓ JOSÉ ELVIN BRIONES CAMPOS, CÉDULA 5-0278-0272
- ✓ RICARDO BRIONES CASERES, CÉDULA 5-0222-0614
- ✓ ANGIE MELINA BRIONES AGÜERO, CÉDULA 5-0426-0959

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ.

ASUNTOS ENVIADOS POR OTRAS MUNICIPALIDADES Y ENTIDADES PUBLICAS

- c. Oficio DE-E-381-12-2020. Enviado por UNGL. Solicitud para la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores municipales como personal prioritario.

“Visión municipal para una agenda nacional”

San José, 29 de diciembre 2020
DE-E-381-12-2020

Señor
Daniel Salas Peraza
Ministro de Salud

Señor
Román Macaya Hayes
Presidente Ejecutivo
CCSS

Asunto: Solicitud para la valoración de aplicar vacuna contra la COVID-19 en trabajadores Municipales como personal prioritario.

Estimados Señores:

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.

En primera instancia desde la UNGL hacemos extensivo nuestro agradecimiento y reconocimiento por todo el esfuerzo desarrollado desde el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social en la atención de la emergencia por la COVID-19 y en procura del resguardo de la Salud Pública de las y los costarricenses.

Las Municipalidades del país se han convertido en actores fundamentales para la atención de la emergencia nacional por la COVID-19, los importantes esfuerzos realizados en la prevención y atención de dicha pandemia desde lo local, se reflejan en la aplicación del Modelo de Gestión

Tel.: (506) 2290-3806 • **Sitio Web:** www.ungl.or.cr
Correo electrónico: info@ungl.or.cr • **Apartado:** 7696-1000 San José, Costa Rica
Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

“Visión municipal para una agenda nacional”

Compartida que el Gobierno de la República ha establecido como medida de mitigación y fiscalización en los 82 cantones y 8 concejos municipales de distrito del territorio nacional.

A la fecha, los colaboradores municipales siguen laborando en atención del cumplimiento de las medidas giradas por el Ministerio de Salud en comercio, rutas nacionales y cantonales, servicios y ciudadanía en general.

Son muchos los funcionarios que se encuentran realizando labores con un alto nivel de exposición al virus, tales como las policías municipales, supervisores, recolectores de residuos, encargados de limpieza de las vías públicas, encargados de los CECUDIS Municipales, Comités Municipales de Emergencia y colaboradores que se encuentran desarrollando acciones enfocadas al COVID-19 desde el Gobierno Local.

Ante esto, desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales consideramos de gran importancia solicitarles de la manera más respetuosa una valoración sobre la aplicación de la vacuna contra la COVID-19 en el grupo prioritario a la población antes mencionada, garantizando así la continuidad de los servicios municipales en la atención de la emergencia, el resguardo de la salud de nuestros colaboradores municipales y sus familias.

Agradecemos de antemano que esta solicitud sea valorada de la manera más oportuna y a su vez les reiteramos el compromiso desde la UNGL para continuar con las coordinaciones respectivas con las Municipalidades del país en el marco de la emergencia nacional.

Con altas muestras de consideración y estima, se despide;

KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN PATRICIA PORRAS ARGUEDAS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.29 10:36:37 -06'00'

Mba. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

Cc. Municipalidades del País

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea de conocimiento de ustedes. Solo para que tengan una idea, las personas que han padecido Covid-19 se van a vacunar, pero si el alta sobrepasa los 90 días. Entonces para que sepan, ya después de los 90 días los vacunan, antes no.

d. Oficio SM-2648-2020 de la Municipalidad de Goicoechea. Conocimiento de listado de proyectos de ley que esta municipalidad apoya.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



28 de diciembre de 2020

SM-2648-2020

Señora
Ericka Ugalde Camacho
Asamblea Legislativa
Correo: euvalde@asamblea.co.cr

Señora
Cinthya Díaz Briceno
Asamblea Legislativa
Correo: cdiaz@asamblea.go.cr

Licenciado
Marcelo Solano Ortiz
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Correo: mvillegas@unql.or.cr

Señor
Leonardo Alberto Salmerón Castillo
Asamblea Legislativa
Correo: gmartinez@asamblea.go.cr

Señora
Flor Sánchez Rodríguez
Asamblea Legislativa
Correo: fsanchez@asamblea.go.cr

Señora
Marcela Villegas González
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Correo: mvillegas@unql.or.cr

Licenciada
Valeria Rojas Castro
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Correo: mvillegas@unql.or.cr

Señora
Nancy Vilchez Obando
Asamblea Legislativa
Correo: nvilchez@asamblea.go.cr

Señor
Edel Reales Noboa
Asamblea Legislativa
Correo: ereales@asamblea.go.cr

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506)2527-6800 • Apto.: 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Señora
Maureen Chacón Segura
Asamblea Legislativa
Correo: maureen.chacon@asamblea.go.cr

Señora
Ana Julia Araya Alfaro
Asamblea Legislativa
Correo: maureen.chacon@asamblea.go.cr

MSc.
Dinorah Cubillo Ortiz
Municipalidad de Siquirres
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señora
Jannina Villalobos Solís
Municipalidad de Tibás
Correo: javisio@munitibas.go.cr

Señora
María Ester Carmona Ruiz
Municipalidad de Nicoya
Correo: concejomunicipal@municoya.go.cr

Señora
Daniella Agüero Bermúdez
Asamblea Legislativa
Correo: dab@asamblea.go.cr

En Sesión Ordinaria N° 52-2020, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, Artículo IV.XI, se acordó:

- a. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Dictamen N° 076-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos.
- b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 076-2020 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, como se detalla a continuación:

ACUERDO N° 15

"Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Apoyar los siguientes los proyectos de Ley que se comunicaron con los oficios:
SM 2039-2018, SM 1916-2018, SM 1976-2018, SM 1978-2018, SM 1814-2019, SM 2077-2018, SM 0063-2019, SM 2089-2018, SM 2324-2018, SM 0987-2019, SM 2327-2018, SM 1596-2019, SM 2049-2019, SM 1991-2018, SM 0948-2018, SM 1003-2018, SM 2302-2019, SM 1875-2020, SM 1876-2020, SM 1877-2020, SM 2091-2020, SM 2204-2020, SM 1436-2019, SM 2041-2019, SM 2196-2020, SM 1432-2020, SM 1433-2020.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23

Goico

2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
3. Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea Legislativa.*

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Licda. Yoselyn Mora Calderón
Jefa a.i. Depto. Secretaría



YMC**2648 -2020

C. Auditoría Interna
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos (506)2527-6600 • Apto. : 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

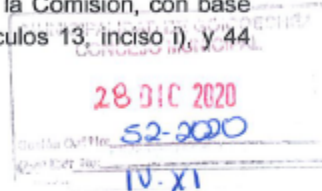
**MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA.
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.
DICTAMEN NÚMERO 076-2020**

En reunión extraordinaria, celebrada virtualmente el día 25 de noviembre de 2020, a las 4:15 pm con la presencia de la regidora propietaria Carolina Arauz, Presidenta, Regidor Propietario William Rodríguez, Lilliam Guerrero Vásquez, Erika Castro Calderón, Johnny Soto Zúñiga, asesores de la Comisión, con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal y

CONSIDERANDO

Que esta Comisión conoció en reunión extraordinaria del 25 de noviembre de 2020, los oficios que se señalan en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que aún se encuentran activos en la corriente legislativa, y donde esta comisión tomó acuerdo en cada caso según se detalla a continuación:

Oficio	Expediente	Se acuerda
SM 2039-2018	20.924 Reducción de la deuda pública	Apoyar por considerarse una propuesta positiva pues mediante la creación de esta ley se pretende autorizar a las instituciones para que, a partir del inventario anual de sus bienes, determinen cuáles pueden ser calificados como ociosos y procedan a traspasarlos al Ministerio de Hacienda.
SM 1916-2018	20.232 Reforma al inciso g) del Artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 Código Municipal	Apoyar, excluyendo la pérdida de credencial del Alcalde Municipal en razón de que la rendición ya está establecido en el Artículo 17 inciso g) del Código Municipal
SM 1976-2018	20.828 Ley para regular el desperdicio de agua en Costa Rica	Apoyar
SM 1813-2019	20.565 Reforma a los	Apoyar



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA - 12/16/22/01020

SECRETARÍA

Sofía H

SM 2077-2018 SM 1978-2018	artículos 5, 6, 19, 35 y 52 y adición capítulo VI Ley para Gestión Integral de Residuos	
SM 063-2019	21.104 transición al transporte no contaminante	Apoyar
SM 2089-2018 SM 2324-2018 SM 987-2019	19.571 Ley Especial de extinción de dominio	Apoyar
SM 2327-2018 SM 1596-2019 SM 2049-2020	20.961 Ley contra la adulteración y el contrabando de bebidas con contenido alcohólico	Apoyar
SM 0948-2018	20.207 Adición de los Artículos 196 bis, 196 ter y 196 quater de la Ley General de Salud	Apoyar
SM 1991-2018	20.207 Adición de un Artículo 23 bis a la Ley de Impuesto sobre bienes inmuebles albergan monocultivos	Apoyar
SM 1003-2018 SM 1876-2020	20.615 Ley de creación del sistema nacional para la protección social de las personas en situación de calle y situación de abandono	Apoyar
SM 2302-2019 SM 1875-2020	21.584 Ley para el desarrollo social mediante la regulación de la actividad minera metálica	Apoyar
SM 2091-2020 SM 2204-2020	22.090 Ley de Producción de cannabis y cáñamo para fines medicinales	Apoyar
SM 1436-2019 SM 2041-2019 SM 2196-2020	21.217 Reforma a la Ley N° 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos	Apoyar
SM 1432-2020	21.812 Ley prohibición de actividades contaminantes en la cuenca del Río Barranca de Puntarenas	Apoyar

SM 1433-2020	21.588 Reforma a la Ley N° 3580 de instalación de estacionómetros (parquímetros)	Apoyar
--------------	--	--------

Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal:

1. Apoyar los siguientes los proyectos de Ley que se comunicaron con los oficios: SM 2039-2018, SM 1916-2018, SM 1976-2018, SM 1978-2018, SM 1813-2019, SM 2077-2018, SM 0063-2019, SM 2089-2018, SM 2324-2018, SM 0987-2019, SM 2327-2018, SM 1596-2019, SM 2049-2019, SM 1991-2018, SM 0948-2018, SM 1003-2018, SM 2302-2019, SM 1875-2020, SM 1876-2020, SM 2091-2020, SM 2204-2020, SM 1436-2019, SM 2041-2019, SM 2196-2020, SM 1432-2020, SM 1433-2020.
2. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.
3. Comuníquese este acuerdo a las personas correspondientes en la Asamblea Legislativa.



Carolina Arauz Duran



William Rodríguez Román



Lilliam Guerrero Vásquez

PRESIDENTE MARTIN REYES
Para que sea de conocimiento de ustedes

- e. Oficio SM-2647-2020 de la Municipalidad de Goicoechea. Moción aprobada para solicitar al Presidente y diputados del país, que se desista de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular.



MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



28 de diciembre de 2020

SM-2647-2020

Licenciado
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República
Correo: despachopresidente@presidencia.go.cr

Señor
Edel Reales Noboa, Director a.i.
Asamblea Legislativa
Correo: ereales@asamblea.go.cr

Licenciado
Rafael A. Vargas Brenes
Alcalde Municipal

Licenciado
Jonathan Espinoza Segura
ANAI
Correo: info@anai.cr / directorejecutivo@anai.cr

Municipalidades del país e Intendencias

En Sesión Ordinaria N° 52-2020, celebrada el día 28 de diciembre de 2020, Artículo V.I, se acordó:

- a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves.
- b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves.
- c. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Lorena Miranda Carballo, Carlos Calderón Zúñiga, William Rodríguez Román, Lilliam Guerrero Vásquez, Regidores Suplentes José Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde, Melissa Valdivia Zúñiga y la Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chaves, como se detalla a continuación:

¡CONSTRUYAMOS JUNTAS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: 5062527-6800 • Apto. :1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



MUNICIPALIDAD DEGOICOECHEA
Cédula Jurídica 3-014042051-23



ACUERDO N° 25

***Por tanto:**

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea brinde el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el oficio ANAI-097-200.
- b) Enviar una nota al Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
- c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien a favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Acuerdo definitivamente aprobado.

Atentamente

Licda. Yeselyn Mora Calderón
Jefa a.i. Depto. Secretaría



YMC**2646-2020

C. Auditoría Interna
Archivo

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!

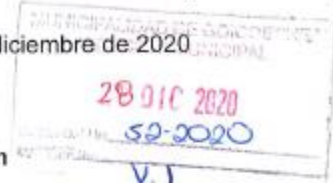
Teléfonos:(506)2527-6000 •Apto.:1014-2100Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com



Miércoles 23 de diciembre de 2020

CONCEJO MUNICIPAL

Moción con Dispensa de Trámite de Comisión



Quienes suscriben, en condición de Regidores, proponemos la siguiente moción.

Considerando que:

- 1- Según el Código Municipal, artículo 27 inciso b), la Constitución Política artículo 11, Ley de Administración Pública artículo 11 y demás leyes conexas faculta a los regidores municipales para velar y cumplir las obligaciones que tiene la Entidad Municipal en todas las áreas de su competencia.
- 2- Qué el día viernes 20 de noviembre en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la **"Venta de la Cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)"**.
- 3- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con información inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, como lo son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por SUGEF.
- 4- Qué el día jueves 26 de noviembre la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 **"Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera Integral en los cantones rurales"**.
- 5- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral, que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus gastos de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria por la Pandemia.

¡CONSTRUYAMOS JUNT@S UN MEJOR CANTÓN!



Por tanto:

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

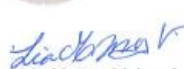
Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- Que el Honorable Concejo Municipal de Goicoechea brinde el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el oficio ANAI-097-200.
- Enviar una nota al Presidente de la República señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
- Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**


Lorena Miranda Carballo
Regidora Propietaria


José Domínguez Montenegro
Regidor Suplente


Lia Muñoz Valverde
Regidora Suplente





¡CONSTRUYAMOS JUNTOS UN MEJOR CANTÓN!

Teléfonos: (506) 2527-6800 • Apto. 1014-2100 Guadalupe, San José, C.R. www.munigoicoechea.com

PRESIDENTE MARTIN REYES

Piden un acuerdo de apoyo. Están de acuerdo compañeros de apoyar a la Municipalidad de Goicoechea. TODOS LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO N° 008-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA BRINDAR UN VOTO DE APOYO AL CONCEJO MUNICIPAL DE GOICOECHEA MEDIANTE LO INDICADO EN EL OFICIO SM-2647-2020, REFERENTE AL ACUERDO TOMADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS, CELEBRADA EL PASADO JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2020, QUE FUE COMUNICADO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE OFICIO ANAI-097-2020, Y CON LA FINALIDAD DE QUE SE REMITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA SEÑOR CARLOS ALVARADO QUESADA Y A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS HACIENDO UN LLAMADO RESPETUOSO A QUE SE DESISTA DE LA PROPUESTA DE VENDER LA CARTERA DE CONAPE AL BANCO POPULAR, YA QUE SE ESTARÍA COMETIENDO UN ERROR HISTÓRICO CON UNA INSTITUCIÓN QUE TRABAJA ESTIMULANDO EL TALENTO DE LOS JÓVENES MÁS VULNERABLES, LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE ESCASOS RECURSOS QUIENES NO TIENEN ACCESO AL CRÉDITO BANCARIO PARA FINANCIAR SUS ESTUDIOS. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE SE ENVÍE A TODAS LAS MUNICIPALIDADES E INTENDENCIAS DEL PAÍS PARA QUE LOS CONCEJOS MUNICIPALES SE PRONUNCIEN A FAVOR DE CONAPE Y SE EVITE DESTRUIR LA ÚNICA ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO QUE TIENEN MILES DE COSTARRICENSES PARA COSTEAR SUS ESTUDIOS SUPERIORES Y TÉCNICOS.

DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

- f. Acuerdo ACM-34-07-2020 de la Municipalidad de Mora. Moción aprobada para solicitar al Presidente y diputados del país, que se desista de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular.**



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: asandi@mora.go.cr

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

Ciudad Colón, 23 de diciembre de 2020

Ref. Acuerdo # ACM-34-07-2020

Señores(as):

Sr. Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República de Costa Rica

Fracciones Políticas
Asamblea Legislativa

Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias
ANAI

Comisión Nacional de Préstamos para Educación
CONAPE

Concejos Municipales del país
Presente

Estimados señores(as):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 53 inciso b) del Código Municipal, me permito transcribirles y comunicarles el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora tomado en la Sesión Ordinaria número 34, celebrada el día 21 de diciembre del año 2020, que textualmente dice:

- Mociones y Asuntos Varios.

Sr. Alcalde Municipal, Álvaro Arguedas Durán

Presento una propuesta de moción, por si los Regidores(as) desean estudiarla y someterla a votación.

MOCIÓN.

En mi condición de Alcalde Municipal de Mora presento a consideración del honorable Concejo la siguiente moción.

Considerando que:

- 1- Qué el día viernes 20 de noviembre en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la "Venta de la Cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)".
- 2- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con



TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

información inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos, como lo son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por SUGEF.

- 3- Qué el día jueves 26 de noviembre la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 *"Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera Integral en los cantones rurales"*.
- 4- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral, que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus gastos de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria por la Pandemia.

POR TANTO:

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio ANAI-097-200.
- b) Enviar una nota al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores Diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
- c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sr. Presidente Municipal, Álvaro Arguedas Durán

Antes de someter a votación la moción, le cedo el uso de la palabra al Regidor Alvarado Zúñiga.

Sr. Regidor Julio Alvarado Zúñiga

Agradezco al señor Alcalde la presentación de esta moción, en mi caso, por un tema de interés directo, dado que es en la institución en la que trabajo, conforme a lo que establece el artículo 31 inciso a) del Código Municipal, me abstengo de votar, por lo que en este caso le pediría al Regidor Suplente, José Serrano Mena, que me sustituya en esta votación.

Sr. Presidente Municipal, Álvaro Arguedas Durán

Le solicito al Regidor Suplente José Serrano Mena asumir la curul, para que sustituya al Regidor Alvarado Zúñiga en la siguiente votación.

Someto a votación la moción.

Los señores Regidores que estén de acuerdo en dispensar del Trámite de Comisión la moción presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante; favor sirvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal; favor sirvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Los señores Regidores que estén de acuerdo en aprobar en firme la votación antes realizada; favor sirvanse manifestarlo levantando la mano. **APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

Por lo anterior, se acuerda:

ACUERDO N°. 7:

- 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: acoger y aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el Alcalde Municipal, señor Alfonso Jiménez Cascante.**
- 2. El Concejo Municipal de Mora brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias,**



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Correo electrónico: asandi@mora.go.cr

TRANSCRIPCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE ACUERDO

Tel: 2249-1050 Ext: 117 - Fax: 2249-2096

celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la República mediante el Oficio ANAI-097-200.

3. Se insta al Presidente de la República, señor Carlos Alvarado Quesada, y a las y los señores Diputados, haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.
4. Envíese este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.
5. Notifíquese el presente acuerdo con acuse de recibo y fecha al Presidente de la República de Costa Rica, el señor Carlos Alvarado Quesada, a las diferentes Fracciones de la Asamblea Legislativa, a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), a la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) y a todos los Concejos Municipales del país, por si a bien lo tienen, manifestar su apoyo a esta iniciativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

WILSON
ANDRES
SANDI SOLIS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
WILSON ANDRES
SANDI SOLIS (FIRMA)
Fecha: 2020.12.23
11:04:43 -06'00'

LIC. ANDRÉS SANDI SOLIS. SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

C.: Archivo.



PRESIDENTE MARTIN REYES
Es lo mismo. Ya fue tomado el acuerdo.

- g. Oficio MAT-CM-1188-2020 de la Municipalidad de Atenas. Informe de labores de lo realizado en la comisión de ética y valores de la Municipalidad de Atenas.**



**MUNICIPALIDAD DE ATENAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO**

Atenas, 30 de Diciembre del 2020
MAT-CM-1188-2020

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Señores
Diputados

Señores
Municipalidades del País

Señores
Asamblea General de Alcaldías e Intendencias

ASUNTO: INFORME DE LABORES DE LO REALIZADO EN LA COMISIÓN DE ÉTICA Y VALORES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Respetables Señores

Se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Atenas que en la Sesión Ordinaria N°55, celebrada el 22 de Noviembre del 2020 de forma virtual a través de la plataforma TEAMS con los permisos correspondientes para la Municipalidad de Atenas el cual indica lo siguiente:

**ARTÍCULO VII
MOCIONES**

Acuerdo # 20

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUÁL SE INDICA LO SIGUIENTE:



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO

Atenas, 30 de Diciembre del 2020
MAT-CM-1188-2020

MUNICIPALIDAD DE ATENAS
CONCEJO MUNICIPAL



Moción.

Lunes 21 de diciembre, 2020

Quien suscribe, en condición de Regidor Propietario Diego Alonso González Morales, propongo la siguiente moción.

Considerando que:

- 1- Según el Código Municipal, artículo 27 inciso b), la Constitución Política artículo 11, Ley de Administración Pública artículo 11 y demás leyes conexas faculta a los regidores municipales para velar y cumplir las obligaciones que tiene la Entidad Municipal en todas las áreas de su competencia.
- 2- Qué el viernes 20 de noviembre de 2020 en la Mesa de Diálogo Multisectorial convocada por el Gobierno de la República se tomó como uno de los acuerdos la "Venta de la Cartera de crédito de CONAPE al Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)".
- 3- Que dicha decisión se tomó sin haber consultado a la Institución e incluso con información inexacta sobre el verdadero valor de la cartera y sin considerar otros elementos de suma importancia, como lo son la naturaleza jurídica que convierte a CONAPE en una Institución altamente especializada en crédito educativo, distinto al financiamiento que otorga la banca regulada por SUGEF.
- 4- Qué el jueves 26 de noviembre de 2020 la Asamblea de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias de Costa Rica tomó el siguiente acuerdo No. 3 "Oponerse al cierre de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE), toda vez que dicha propuesta de trasladar la cartera de un banco



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO

Atenas, 30 de Diciembre del 2020
MAT-CM-1188-2020

podría acelerar e incentivar la desigualdad en los territorios, tomando en consideración que CONAPE es la única alternativa que tienen especialmente las personas jóvenes y mujeres de financiar sus estudios de manera Integral en los cantones rurales".

- 5- Que en la actual coyuntura que vive el país una Institución como CONAPE es clave y lejos de quitarle recursos se debe fortalecer ya que representa una gran oportunidad para todas esas personas que perdieron el empleo o que no han podido insertarse al mercado laboral, que mejor opción que el poder contar con recursos para costear sus estudios y cubrir sus gastos de sostenimiento económico y prepararse para cuando se supere la crisis sanitaria por la Pandemia.

Por tanto:

Solicito muy respetuosamente al Honorable Concejo Municipal, acoger esta moción, sea analizada, debatida y aprobada.

Que se apruebe expresamente lo siguiente:

- a) Que el Honorable Concejo Municipal de Atenas brinda el apoyo en todos sus extremos al acuerdo tomado por la Asamblea General de Alcaldías e Intendencias, celebrada el pasado jueves 26 de noviembre y que fue comunicado al señor Presidente de la Republica mediante el oficio ANAI-097-200.
- b) Enviar una nota al Presidente de la Republica señor Carlos Alvarado Quesada y a las y los señores diputados haciendo un llamado respetuoso a que se desista de la propuesta de vender la cartera de CONAPE al Banco Popular, ya que se estaría cometiendo un error histórico con una Institución, que trabaja estimulando el talento de los jóvenes más vulnerables, los estudiantes de educación superior de escasos recursos quienes no tienen acceso al crédito bancario para financiar sus estudios.



MUNICIPALIDAD DE ATENAS
SECRETARÍA DEL CONCEJO

Atenas, 30 de Diciembre del 2020
MAT-CM-1188-2020

- c) Enviar este acuerdo a todas las municipalidades e intendencias del país para que los Concejos se pronuncien en favor de CONAPE y se evite destruir la única alternativa de financiamiento que tienen miles de costarricenses para costear sus estudios superiores y técnicos.

Por lo anterior descrito solicito al honorable Concejo Municipal, se dispense de trámite de comisión y se declare: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.


Linda Marín de Villeda
Secretaria Concejo Municipal a.i.
Municipalidad de Atenas, COSTA RICA
c.c. Archivo



Tel: 2446-5040 Ext. 1041 y 1048 / Fax: 2446-3617 / Email: concejo@atenasmuni.go.cr / aconcejomunia@gmail.com

PRESIDENTE MARTIN REYES
Para que sea de conocimiento de ustedes

h. Oficio DE-E-375-12-2020 de la UNGL. Condonación de deuda atrasada de Municipalidades.

“Visión municipal para una agenda nacional”

San José, 15 de diciembre de 2020

Oficio: DE-E-375-12-2020

Señores (as)

Alcaldes y Alcaldesas

Municipalidades del país

Estimados Señores (as)

Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), entidad de derecho público, representativa de carácter nacional, con personería jurídica otorgada por la Ley No. 5119 del 20 de noviembre de 1972, con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones de acuerdo con la legislación vigente; con patrimonio propio y libre administración de sus bienes e integrada por Municipalidades, Consejos de Distrito y Federaciones de Municipalidades de Costa Rica.

Por este me permito recordarles que la Asamblea Nacional Extraordinaria 02-2020, celebrada el 2 de octubre de 2020, tomó el siguiente acuerdo que literalmente dice:

“Acuerdo 32-2020 Se acuerda dar por aprobados e incorporar los tres transitorios a los Estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales que corresponderían a los Transitorios IV, V y VI de dicho cuerpo normativo, que se aplicarían por una única vez para el ejercicio económico 2021”.

Ante esto, el Transitorio V establece:

Para evitar la desafiliación de municipalidades que tienen cuentas por pagar por concepto de cuotas de afiliación que correspondan a los ejercicios económicos del año 2019 y años anteriores podrán solicitar la condonación de la deuda por el total de la deuda existente, a partir de la publicación del presente transitorio y hasta por 3 meses posteriores a dicho acto de publicación, por lo que la Unión Nacional de Gobiernos Locales no condonará deudas de oficio sino que se

Tel.: (506) 2290-3906 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7686-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

“Visión municipal para una agenda nacional”

procederá a solicitud de parte interesada respaldado el acto administrativo mediante un acuerdo municipal del Concejo Municipal del Municipio solicitante.

Tomando en consideración lo anterior y la publicación realizada en la Gaceta el pasado lunes 19 de octubre de 2020, les solicitamos de la manera más respetuosa considerar un acuerdo requiriendo la condonación de la deuda que ostenta su municipalidad como organización afiliada a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dicho acuerdo debe de estar aprobado antes del 14 de enero de 2021.

Para cualquier información adicional o consulta sobre este tema ponemos a su disposición los correos electrónico: jchaves@ungl.or.cr y gaguiar@ungl.or.cr o bien el número de teléfono: 2290-3806 ext 1001.

Me despido con las mayores muestras de mi consideración y estima,

KAREN PATRICIA
PORRAS
ARGUEDAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por KAREN PATRICIA
PORRAS ARGUEDAS
(FIRMA)
Fecha: 2020.12.17
10:05:30 -06'00'

Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
UNGL

UNION NACIONAL DE
GOBIERNOS LOCALES

Tel.: (506) 2290-3806 • Sitio Web: www.ungl.or.cr

Correo electrónico: info@ungl.or.cr • Apartado: 7696-1000 San José, Costa Rica

Dirección: Sabana Sur, 100 metros oeste y 25 sur de la Contraloría General de la República, San José, Costa Rica.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Para que sea de conocimiento de ustedes. Eso sería la correspondencia. Informe de asesoría legal. No hay informe.

Artículo IV. Asuntos de trámite urgente.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Hay un asunto de trámite urgente, donde en la sesión pasada nosotros tomamos un acuerdo sobre la declaratoria de procedimiento infructuoso sobre la licitación abreviada N°2020LA-000009-01 denominada contratación de servicios de mano de obra para realizar la construcción de una plazoleta en el mercado municipal. Al final solo una persona, solo una empresa, perdón participó y no reunía los requisitos, entonces se da por infructuoso. Entonces para que tomemos el acuerdo correspondiente. Están de acuerdo compañeros. LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Que se exima de trámite de comisión. LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. SE EXIME DE TRAMITE COMISION.

Para que quede en firme. LOS 7 EDILES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO. VOTACION 7 DE 7. APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBADO CON FIRMEZA.

ACUERDO N° 009-036-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL DE NICOYA EN FORMA UNÁNIME APRUEBA DECLARAR INFRUCTUOSO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2020LA-000009-01 DENOMINADA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANO DE OBRA PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLAZOLETA EN EL MERCADO MUNICIPAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO MENCIONADO MEDIANTE OFICIO PM-0586-12-2020 REMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA MUNICIPAL QUE INDICA: “SE TIENE QUE LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO ENTRE EL SEÑOR MANUEL CÁRDENAS CASARES Y EL ING. JUAN CARLOS AGUILAR JIMÉNEZ ES INELEGIBLE POR NO CUMPLIR CON LA NORMATIVA JURÍDICA”.

**SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN
DEFINITIVAMENTE APROBADO CON FIRMEZA**

VOTACIÓN 7 DE 7: MARTÍN ANTONIO REYES SALINAS, MARÍA AUXILIADORA PÉREZ RUIZ, JHONNY WILLIAM GUTIÉRREZ MOLINA, ALICE CHACÓN SUÁREZ, OVIDIO JIMÉNEZ SALAZAR, WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES, RAYMER LOAICIGA GÓMEZ

Artículo V. Informe de comisiones

PRESIDENTE MARTIN REYES

Hay algún informe de alguna comisión. No hay informes.

Artículo VI. Mociones de los señores Regidores

PRESIDENTE MARTIN REYES

No hay mociones

Artículo VII. Informe de la Alcaldía

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Quiero convocar a la comisión de ZMT el día viernes a las 3 de la tarde, por favor que se convoque a don Rodrigo.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Perfecto. Yo convoco a la comisión de nombramiento del secretario (a) municipal para el próximo lunes 4 de la tarde, 4.15 de la tarde del próximo lunes. Lo vamos a hacer por video conferencia los que puedan y presencial lo que no puedan hacerlo virtual. Lunes a las 4.15. y que se convoque a la compañera de recursos humanos y a quién corresponda. Puede ser acá.

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Convoco a la comisión de hacienda y presupuesto para de este miércoles en 8, y pido que esté la compañera Vicealcaldesa Marielos, que esté el director financiero y la coordinadora de presupuesto; y el asesor legal del concejo. Para ver el tema de las partidas específicas que hay en el concejo. Y un poco también para que nos exponga como son los procesos de estas partidas específicas, ya que hay varias pegadas en el concejo.

PRESIDENTE MARTIN REYES

A que hora 4.30

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

Correcto 4.30 si me hace el favor.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

El miércoles 03?

PRESIDENTE MARTIN REYES

Pero como si hay de ZMT

REGIDOR PROPIETARIO WILLIAM ALLEN

De este miércoles en ocho.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Yo convoqué ZMT para el viernes

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Viernes 8 Auxi

PRESIDENTE MARTIN REYES

Jurídicos puede ser este jueves, este Raymer, hay muchísimo. Jueves a las 5 jurídicos.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

En la de jurídicos también nos urge, recuerden que tenemos todavía el tema de don Rafael Galagarza pendiente. Entonces si me parece que el jueves a las 5 de la tarde podamos sesionar

PRESIDENTE MARTIN REYES

Informe del señor Alcalde.

SE ADJUNTA EL MISMO

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

Señores
Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Ref.: Informe Alcalde

Estimados señores:

Con el debido respeto, me dirijo a ustedes con el objetivo de rendir informe correspondiente a la sesión ordinaria programada para el día de hoy, martes 05 de enero de 2021 de la manera siguiente:

1. INTERVENCIÓN DE CAMINOS VECINALES CON RECURSOS PROPIOS

Este Despacho inició proceso de contratación para intervención de caminos vecinales con recursos propios, el cual fue tramitado bajo el número de expediente 2020CD-000181-01 y adjudicado por un monto total de €7 000 000,00 (siete millones de colones exactos), hasta el momento con estos recursos se ha logrado la intervención de las siguientes rutas:

Ruta	Descripción
Casitas Río Grande	800 metros en conformación
Barrio La Virginia	Conformación con dos viajes de lastre
La Pangola, detrás de la plaza	100 metros de conformación con 3 viajes de lastre

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

Del antiguo Country Club al río	500 metros de conformación con 2 viajes de lastre
Camino de la Cruz	800 metros en conformación con 2 viajes de lastre
Del cementerio de Sabana Grande a la salida	400 metros en conformación con 6 viajes de lastre
Entrada de la pista del proyecto Las Palmas, Nambi a salir al camino hacia Juan Díaz	1,5 kilómetros de conformación
Mansión a Iguanita (por dentro)	600 metros de conformación con 6 viajes de lastre
Camino urbanización de San Joaquín	900 metros en conformación con 8 viajes de lastre
Calle del campo ferial	400 metros de conformación
Camino de Barrio San Isidro	450 metros de conformación
Camino Barrio Los Malinches	900 metros en conformación con 2 viajes de lastre

Adjunto fotografías



Ilustración 1 - Intervención por Country House



Ilustración 2 - Camino Sabana Grande

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
05/01/2021 03:46 p. m. Página 2 de 11

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021



Ilustración 4 - Camino hacia el Cerro de la Cruz



Ilustración 3 - Barrio Los Malinches



Ilustración 6 - Camino Sabana Grande



Ilustración 5 - Camino Sabana Grande

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

2. DONACIÓN DE TANQUES DE AGUA A COMUNIDADES DE ORIENTE DE JUAN DÍAZ Y LAS JUNTAS DE BELÉN

El Comité Municipal de Emergencias, entregó dos tanques de agua a las comunidades de Oriente de Juan Díaz y las Juntas de Belén, esta ayuda forma parte de la atención que desde el Comité se le brinda a estos poblados. Cada contenedor, tiene capacidad para almacenar 5000 litros de agua, lo cual contribuye a evitar la falta de líquido vital durante el verano y con ello prevenir contagios por COVID-19, al ser el preciado líquido indispensable para el lavado correcto de manos. Adicionalmente, a la comunidad de Oriente de Juan Díaz se le donaron tuberías para restituir el derecho de acceso al agua a varias viviendas que aún no contaban con el servicio básico.

Con esta acción se beneficiarán más de 70 familias, quienes tendrán agua potable en sus viviendas para la atención de sus necesidades básicas.

3. DONACIÓN DE BOLSITAS DE CONFITES Y ALIMENTOS A NIÑOS DEL CANTÓN

Por medio de un proceso de contratación, la Alcaldía Municipal realizó la compra de 978 bolsitas de confites (dulces, jugo, paquete de galleta) y 491 perros calientes, los cuales fueron entregados el día 24 de diciembre por parte de la señora Vicealcaldesa Primera y el suscrito, además de un grupo de apoyo conformado por algunos funcionarios de la institución.

Esta iniciativa respondió al llamado de varias organizaciones civiles y religiosas que atienden niños en condiciones de vulnerabilidad. Dentro de las comunidades beneficiadas destacan Nambí, Sabana Grande, San Martín de Nicoya, Pueblo Viejo, Las Pozas, San Joaquín,

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

Matamba, Santa Ana, beneficiarios del programa CEDUDI, CEN CINAI y niños atendidos por la Biblioteca Pública.

4. ILUMINACIÓN DEL PARQUE RECAREDO BRICEÑO BALTODANO

La iluminación navideña que se encuentra en el Parque Recaredo Briceño Baltodano se mantendrá instalada hasta el domingo 10 de enero de los corrientes, esto con el objetivo de que las familias Nicoyanas y visitantes que no han disfrutado de la iluminación lo puedan hacer. Las obras para realizar la desinstalación iniciarán el día lunes 11 de enero de 2021, según lo programada con la empresa Sociedad Anónima Cowat, proveedor adjudicado en el proceso de contratación directa 2020CD-000165-01.

5. HORARIO DE INICIO DE AÑO

Durante todo el mes de enero de 2021, con el objetivo de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, agilizar las gestiones y evitar la aglomeración de personas en las instalaciones municipales se ha dispuesto que el área de Cajas y Plataforma de Servicios trabajen en el siguiente horario:

- Jueves y Viernes de 7:30 horas a 18:00 horas
- Sábados de 8:00 horas a 12:00 horas

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

6. PUBLICACIÓN DE REGLAMENTO DE COBROS

En el Alcance No. 334 a La Gaceta No. 298 del martes 22 de diciembre de 2020 fue publicado el Reglamento para el funcionamiento de la Administración Tributaria, el procedimiento interno y el cobro administrativo y judicial de la Municipalidad de Nicoya.

7. DISTRIBUCIÓN DE DIARIOS DONADOS POR FUNDACIÓN KCA

Los últimos días del año 2020 fueron utilizados para realizar la distribución de los últimos diarios donados por la Fundación KCA, para lo cual se contó con el apoyo de voluntarios.

8. ENTREGA DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

Las partidas específicas incluidas en Presupuesto Extraordinario No. 00-2020 cuyos procesos de contratación se llevaron a cabo entre los meses de noviembre y diciembre, ya se encuentran en proceso de programación de entrega, por parte de la señora Vicealcaldesa, Lcda. María de los Ángeles Acosta Gómez.

El día de hoy, martes 05 de enero de 2021, se realizó la entrega a la comunidad de Dulce Nombre del playground, de acuerdo con proyecto aprobado, el cual tuvo un costo de ₡865 000,00 (ochocientos sesenta y cinco mil colones exactos)

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

9. PRESENTACIÓN PROFORMAS PARTIDAS ESPECÍFICAS, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020

Con el debido respeto, me dirijo a ese honorable cuerpo de ediles con el objetivo de hacer de su conocimiento que en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 (No. 9791) publicado en los Alcances 273A y 273B* de la Gaceta N° 233 del 06 de diciembre de 2019, fueron incluidas para la correspondiente ejecución un grupo de partidas específicas, razón por la cual y en aras de iniciar la ejecución de las mismas a principios del año 2021, se le solicita proceder a informar a los beneficiarios de dichos recursos que es preciso la presentación de la siguiente documentación:

1. Nota de solicitud de la comunidad que indique el requerimiento de ejecución del proyecto.
2. Al menos una factura proforma que señale el precio unitario y totalizado de cada uno de los elementos que se requieran, sean materiales o servicios.
3. Al menos dos personas responsables del proyecto, con su respectivo número telefónico y dirección para su localización.
4. Lugar de entrega de solicitado, con su dirección exacta.

Toda esta información deberán presentarla en la Plataforma de Servicios de la Municipalidad y dirigirlo a la Lcda. María de los Ángeles Acosta Gómez, Vicealcaldesa Municipal, a fin de dar inicio al proceso de presupuestación de las mismas, para su posterior ejecución.

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

PARTIDAS ESPECIFICAS EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2020			
AÑO	NOMBRE DEL PROYECTO	DISTRITO	MONTO
2020	(PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MALLA PARA EL PLAY GROUND Y CONSTRUCCIÓN DE PLANCHE EN LA COMUNIDAD DE EMANUEL AJOY, DISTRITO NICOYA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	NICOYA	€4 178 767,00
2020	(PROYECTO DE ENMALLADO CAMPO FERIAL DE LA COMUNIDAD DE BARRA HONDA, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	MANSIÓN	€1 224 165,00
2020	(PROYECTO DE CIERRE PERIMETRAL DE LA PLAZA CON MALLA EN LA COMUNIDAD DE POLVAZALES, DISTRITO MANSIÓN, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	MANSIÓN	€1 224 165,00
2020	(MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE PUERTO HUMO, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	ANTONIO	€1 667 283,00
2020	(MEJORAS EN EL SALÓN MULTIIUSO DE MONTE GALAN, DISTRITO SAN ANTONIO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	ANTONIO	€1 667 283,00
2020	(MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE DE LAS RUTAS PRINCIPALES DE LA COMUNIDAD DE QUEBRADA HONDA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	QUEBRADA HONDA	€ 607 447,00
2020	(PROYECTO PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE LOMA BONITA, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	QUEBRADA HONDA	€ 607 447,00
2020	(COMPRA DE ENFRIADOR CONGELADOR PARA LA COMUNIDAD DE COPAL Y ALREDEDORES, DISTRITO QUEBRADA HONDA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	QUEBRADA HONDA	€ 607 447,00
2020	(PROYECTO PARA LA LEGALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LOTE PARA FUTURO EBAS EN LA COMUNIDAD	DISTRITO SÁMARA	€ 939 662,00

Nicoya, Guanacaste. Tel. 2685-8786 / Fax. 2685-5989 / alcalde@municoya.go.cr
05/01/2021 03:46 p. m. Página 8 de 11

"De la Patria por Nuestra Voluntad"

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

	DE SAMARA, DISTRITO SAMARA, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).		
2020	(PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN EL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO SAMARA, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	DISTRITO SAMARA	€ 939 662,00
2020	(PROYECTO PARA DOTAR DE UN PLAY GROUND PARA LA COMUNIDAD DE LOS ANGELES, DISTRITO NOSARA, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	NOSARA	€1 845 714,00
2020	(PROYECTO PARA CONSTRUCCION DE UN POZO PROFUNDO PARA DESARROLLO TURISTICO EN LA COMUNIDAD DE BELÉN DE NOSARITA, DISTRITO BELÉN DE NOSARITA, SEGUN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	BELEN DE NOSARITA	€2 026 598,00

Lo aquí requerido se solicita sea entregado a más tardar el 31 de enero de 2021, para proceder en lo correspondiente.

10. PARTIDAS ESPECÍFICAS, EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

De conformidad con la consulta realizada en el Presupuesto Ordinario de la República para el ejercicio económico 2021, se evidencia que las partidas específicas no fueron incluidas debido a la situación fiscal que vive el país, como se detalla en la página web del Ministerio de Hacienda:

***Para el 2021 no se presupuestan recursos en el título correspondiente a "Partidas Específicas", tomando en consideración la situación fiscal que deberá afrontar el

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

gobierno para el próximo año; estos recursos eran presupuestados en años anteriores según lo dispuesto en ley 7755 “Control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional”, para atender las necesidades públicas locales, comunales o regionales, expresadas en proyectos de inversión o programas de interés social, distribuidos de acuerdo a la división territorial de Costa Rica y considerando los índices de morosidad en el cobro de los impuestos, según datos suministrados por la CGR. Sin embargo, es importante señalar que no corresponde a una obligación del Gobierno presupuestar estos recursos.

11. MEDIDAS SANITARIAS EN EL MERCADO MUNICIPAL PARA REFORZAR PROTOCOLOS SANITARIOS

El Mercado Municipal, es un sitio concurrido de la Ciudad de Nicoya. Es por esta razón que, desde la Municipalidad de Nicoya, se han adoptado medidas adicionales para cumplir con las medidas de bioseguridad.

12. EJECUCIÓN PROYECTOS LEY NO. 8114

Al día de hoy la siguiente lista de proyectos se encuentran en proceso de ejecución:

Distr.	Inicio	Final	Monto Adjudicado	Tipo de Contratación
1	(ENT.C.021) NAMBÍ	(ENT.C.048) ESPERANZA NORTE	€17 892 880,00	2020CD-000076-01
6	(ENT.C.046) PLAZA NOSARA	(ENT.C.122) ARENALES	€1 125 000,00	Nº. 2020CD-000130-01

MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Despacho Alcaldía Municipal



Ciudad de Nicoya, martes 05 de enero de 2021

Oficio No. AM-0020-01-2021

6	(ENT.N.160) ROTULO HOTEL ESTANCIA	(ENT.C.046) NOSARA	€3 300 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
6	(ENT.N.160) SANTA MARTA PLAZA	LIMITE CANTONAL CON SANTA CRUZ RIO MONTAÑA	€1 800 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
6	(ENT.N.160) SANTA MARTA	(ENT.C.293) BARRIO LOS ANGELES, R.NOSARA	€3 450 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
6	CALLES URBANAS (CUADRANTES)	NOSARA DE NICOYA	€2 250 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
6	(ENT. C. 40) TÍPICO LA CASONA	(ENT. C. 40) TÍPICO LA CASONA	€750 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
6	(ENT.C.295) RIO MONTANA	(ENT.C.046) NOSARA CENTRO	€10 125 000,00	Nº. 2020CD-000130-01
1	CALLES URBANAS CUADRANTES	NICOYA	€59 958 245,49	Nº. 2020LA-000006-01

Sin más, suscribe atentamente;



CARLOS ARMANDO
MARTINEZ ARIAS (FIRMA)
2021.01.05 15:46:39
-06'00'

M.Sc. Carlos Armando Martínez Arias

*Alcalde Municipal
Municipalidad de Nicoya*

CC. arch.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Saludo. De igual manera me uno al saludo extensivo del señor presidente y de varios compañeros que han intervenido, al desearles a todos un próspero año 2021, lleno de muchas bendiciones. Comentarles que hemos estado interviniendo algunos caminos vecinales con recursos propios de la administración. Desde el inicio el despacho inició un proceso de una contratación de intervención de caminos vecinales con recursos propios el cual fue tramitado bajo el expediente 2020-CD-000181-01 y adjudicado por un monto de siete millones exactos (procede a leer su informe en lo que respecta las rutas intervenidas). Número 2, se promovió la donación de tanques de agua a las comunidades de Oriente de Juan Díaz y las Juntas de Belén. El comité municipal de emergencias entregó 2 tanques de agua a estas comunidades, y también por medio de coordinación con el Club de Leones de Nicoya, a quienes agradezco muchísimo, se realizó una donación para la comunidad de Cerro Negro. Estos tanques todos de 5 mil litros. Realmente un buen apoyo para las comunidades en el tiempo de verano. Luego, decir que durante el tiempo de navidad, desde la alcaldía se realizó la gestión de donación de dulces o confites, y 500 perros calientes, a diferentes organizaciones que solicitaron a este despacho de esto, para niños. Por ahora, este año logramos beneficiar comunidades en Nambí, Sabana Grande, San Martín de Nicoya, Pueblo Viejo, Las Pozas, San Joaquín, Matambas, Santa Ana. Además de los programas de CECUDI, CEN CINAI y niños que atiende la biblioteca pública. Hoy por ejemplo, hay un apoyo desde la gestión social, llevando alegría a los niños, y se van a recorrer, barrios en Belén, con animación de payaso. San Joaquín, San Martín, y creo que van a ir a Sámara, y Mansión. Entonces hemos estado tratando de llegar a diferentes poblaciones desde la gestión social de la municipalidad.

Recordarles a las personas que quieran aprovechar la iluminación navideña que estará hasta el próximo domingo 10 de enero, y esperamos que haya sido del disfrute de muchos nicoyanos. Lamentablemente por el tema de la alerta naranja, no pudimos organizar el complemento, que tenía que ver con ferias. Y tuvimos que pasar a una modalidad virtual de las ferias, utilizando la plazoleta. Pero esperamos volver a poder utilizar en su momento esta propuesta que gustó muchísimo a las familias nicoyanas.

Luego, comentarles, durante el mes de enero vamos a tener el horario ampliado en nuestro servicio a la ciudadanía, para agilizar gestiones. Inclusive hemos abierto 4 cajas. Hemos hecho los convenios con los bancos que están funcionando, y tratado de mejorar nuestro sistema, de que modo que estamos tratando que enero sea bien aprovechado para la recaudación. Evitar la aglomeración de personas en las instalaciones, entonces se han dispuesto cajas en plataforma de servicios, inclusive en el despacho de la Alcaldía tenemos una caja rápida. Y decirles que nuevamente los jueves y viernes, tendremos nuestra sensacional apertura desde las 7.30 a.m. hasta las 6 de la tarde. Y también los sábados de 8 a 12. Luego, en el punto 6, decirles que se publicó ya el reglamento de cobros. En el Alcance N°334 de La Gaceta, del martes 22 de diciembre (continúa con la lectura del informe). Ya estamos procediendo a realizar su utilización.

Entonces comentarles que también aprovechamos algunos diarios que nos quedaban de la donación de KCA, se terminaron de distribuir durante los días 30 y 31 de diciembre. Luego, quiero comentarles que se está dando la entrega de partidas específicas, incluidas en el presupuesto extraordinario 2020 (continúa con la lectura del informe). Luego quiero, en esto que estaba diciendo el edil William Allen, de las partidas para el ejercicio presupuestario 2020, voy a hacer un llamado a las siguientes, y ojalá los síndicos pongan mucha atención. Para las comunidades beneficiarias, deben de traer algunas, ya tuvimos la lista aprobada para el presupuesto ordinario y extraordinario de la república para el ejercicio 2020, entonces hay una documentación que deben de traer. Ya solicitó el compañero William Allen, que estas sean revisadas en la sesión del 13 de enero, sin embargo, recordar que se ocupa: (da lectura a esa parte de su informe) bueno hay que solicitar y entregar esto a más tardar el 31 de enero, pero me imagino que en la reunión solicitada por el señor regidor, ahí vamos a ser más amplios con los síndicos, por eso sería muy importante que los síndicos y algunos regidores puedan estar presentes y así ayudar a estas comunidades para que eso se ejecute realmente. Y nos puedan ayudar a que la documentación este en tiempo y forma, y así poder ayudar a que esto sea ejecutado.

Bueno, decirles que lamentablemente para el ejercicio económico 2021, no se va a dar ninguna partida, ya que no fueron incluidas por la situación fiscal que vive el país. Por el Gobierno Central. Para hacer síntesis, por la situación del país no hay partidas de gobierno. Comentarles que se han reforzado los protocolos en el mercado, con la ubicación de lavados, de igual manera rotulación. El tema de la limpieza también en el mercado, ha estado mejorando muchísimo. Ojalá para que los usuarios sepan que estamos tratando de atender todas las medidas de seguridad e higiene para evitar el Covid.

Y luego comentarles que los siguientes proyectos están en ejecución, en la ley 8114 (procede a dar lectura a esta parte del informe). Esto es parte de las transferencias de la ley 8114. De verdad que muchísimas gracias y vamos a estar enviando el respectivo informe par que lo tengan, creo que ya fue trasladado a la secretaría del concejo de modo que lo puedan tener ahí los ediles y así ayudarnos con el tema de las partidas. Muchas gracias.

REGIDORA SUPLENTE MARIA DEL CARMEN CASTRO

Buenas tardes, señor Alcalde le puedo hacer una consulta. Tengo una pequeña duda, no sé si escuché mal o estoy equivocada, que para la Emanuel Ajoy eran 4 millones y resto me dijo verdad. Para lo que es el play y todo eso.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Permítame, si señora 4.178.767,00

REGIDORA SUPLENTE MARIA DEL CARMEN CASTRO

Ah okey perfecto, es que como yo esa partida yo la había, era de 5 millones y resto, bueno seguramente ahí se desvió algo. Y lo otro es señor Alcalde, quiero que usted me ayude con las carreteras de San Martín, porque sincera y honestamente estamos dejando a San Martín

de lado. Yo veo que se ayudan a todas las comunidades, y San Martín, al menos por aquí en la escuela San Ambrosio, por el sector donde yo tengo mi casa. Viera que huecos hay

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Eso ya se va a asfaltar

REGIDORA SUPLENTE MARIA DEL CARMEN CASTRO

Por la San Ambrosio, pero lo que del parque para arriba no, señor Alcalde. Yo sé donde se va a asfaltar y todo eso, viera don Alcalde que yo ayer me fui en un hueco ahí, en la moto, que sin mentirle, es un relajo eso de calle. Entonces yo lo que le quiero solicitar es que tal vez ahí, que quede un campito o algo ahí, me ayude con las calles de San Martín, señor Alcalde. Muchísimas gracias.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

Doña María, entendemos su preocupación, yo creo que talvez el señor presidente acompaña en la forma de responder, porque él es también parte de la UTGV, efectivamente hemos hecho todo lo que está en nuestras manos, para poder atender la mayoría de calles. San Martín no se ha olvidado, sencillamente estamos atendiendo otras calles, que lamentablemente no se habían atendido antes y que estamos tratando también de llegar. Yo sé que alrededor de plaza los mangos, por ejemplo, entiendo que la calle está sumamente mala pero nosotros estamos de verdad poco a poco, atendiendo las prioridades. Quiero que sepa que también es una prioridad y que pronto, en su momento esperamos poder abarcar. Al igual que también entiendo y yo sé que muchas personas hablan, los ramales, yo lo que quiero es llamar a la ciudadanía y voy a aprovechar. Necesitamos recaudar, la mayor fuente de ingresos nuestra está en los bienes inmuebles. Si exoneramos, no recaudamos. La gente quiere calles buenas, la gente quiere aceras, quiere puentes, quiere construcciones, pero no queremos pagar. Entonces quiero aprovechar y hacer un llamado consciente a la ciudadanía, que es indispensable que paguen sus impuestos. Los impuestos es lo que nos permite invertir en el cantón. Estamos buscando nuevas fuentes de ingresos, como lo son los tajos, como lo es la revaloración de parques y cementerios. Estamos haciendo un impulso en la zona marítima, pero eso no alcanza. Es importante que los nicoyanos también tomemos conciencia que debemos de pagar los servicios. Eso ayuda muchísimo a mejorar la economía del cantón y sobre todo a mejorar la solvencia municipal.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Yo también quiero replicar las palabras del señor Alcalde. También muy importante, no es que estemos dejando San Martín de lado, sino también que tenemos muchas comunidades, el cantón de Nicoya es muy grande. Tenemos muchas comunidades donde lamentablemente nunca o por mucho tiempo no se han intervenido. Y no es lo mismo, y se los digo de todo corazón, porque hemos recorrido varios puntos del cantón, en varias situaciones y en varias reuniones que hemos tenido con el Alcalde, y no es lo mismo tener

el hospital a 800 metros, o a 100 metros, que la calle esté buena, asfaltada. A tener el hospital a 10, 20 kilómetros y toda la calle mala. No es lo mismo. Entonces si, también, tenemos que ser solidarios con las demás comunidades, que lamentablemente por mucho tiempo, algunas han sido olvidadas. Que nosotros también somos un gobierno local de todo el cantón, no solo del centro de Nicoya. San Martín nosotros siempre lo vemos con muy buenos ojos y queremos ayudarles, pero nosotros no nos alcanza la bolsa para ayudar por completo a todo el cantón. Recuerden que el año pasado nos recortaron 400 millones de colones para arreglar carreteras cantonales. Y además, este año ya llevamos recortados 297 millones de colones en la ley 8114. Ahí ese dinero, di no lo tenemos. Son 297 millones que ya no tenemos para invertir en arreglo de calles. Y como dice el señor Alcalde, nosotros podemos intervenir las calles por cuenta propia, -no por la ley 8114-. Pero para eso necesitamos que la gente se apersona a pagar, si deben, y que no exoneren. Les pongo un ejemplo, yo conozco personas que solo tienen una propiedad y no exoneran, y pagan sus impuestos. Hay gente que tiene, -que son vivillos-, son matrimonio, entonces tienen una propiedad a nombre de cada uno, y entonces la exoneran y, di no paga ninguno de los dos. Y queremos calles y queremos aceras buenas pero diay la gente no paga, lamentablemente. Le doy la palabra primero a Bonifacio y luego a vos Manuel.

SINDICO PROPIETARIO BONIFACIO DIAZ

Saludo. Yo creo que lo que yo voy a manifestar en esta hora, es algo que me tiene preocupado, es referente a los casos Covid que estamos llevando aquí en el cantón. Voy a hablar esto porque somos gobierno local, digamos, y entre gobierno local y otras instituciones tiene que haber un lazo de unión en pro del beneficio de todos. He escuchado a muchas personas que están padeciendo este mal, de que cuando solicitan el servicio al 911, obviamente coordinan con la Cruz Roja. Desde el momento que coordinan con la Cruz Roja, la Cruz Roja de una vez les dice, bueno, nosotros los llevamos pero los dejamos en el hospital, de ahí ustedes tienen que buscar los medios de regreso. Entonces esto se ha prestado para contagiar más personas, incluso, lo digo porque llevo un caso, donde vinieron, y el muchacho que por favor los llevó, lo mandaron a cuarentena porque el caso dio positivo. Y era la persona que estaba dando el sustento al hogar. Y así hay muchas personas de que están en forma quizás y dicen, para que me dejen botado allá mejor no voy. Y que pasa, que están poniendo en riesgo a la familia, está en poniendo en riesgo a la comunidad y yo pienso que eso no debería de ser. Yo pienso que nosotros deberíamos de coordinar para que la Cruz Roja, en el momento en que le hagan la prueba, esa misma Cruz Roja, con todo su equipo, lo regrese a su hogar, y ahí haga su cuarentena o lo que tenga que hacer hasta que dé el resultado. Porque el resultado lo dan hasta 2 o 3 días después. Entonces que pasa, que si una persona llega y le hacen la prueba, quien le garantiza que es positivo, quién le garantiza que es negativo. Y si fuera caso positivo, la persona que lo lleva tiene que ir a cuarentena. Las personas que estuvieron con él tienen que ir a cuarentena, entonces yo pienso que no estamos previniendo nada. O sea, con todo respeto yo quisiera de que nosotros, a través de la municipalidad, en coordinación con la Cruz Roja y el ministerio de

salud, pudiéramos buscar un alivio a todas estas personas que hoy están padeciendo este mal. Otra cosa señor Alcalde, es que les dan un número, que de atención ciudadana, se llama, y les dicen, llamen a ese número para ver en que se les puede ayudar. Pasan 5 días y no les mandan ni jabón. Entonces, yo pienso que tiene que haber más coordinación. No sé, si por parte del Ministerio de Salud, o por parte de la municipalidad. Pero si, yo quiero hablar en nombre de todas esas familias que hoy están padeciendo este mal. Para que por favor nos pongamos una mano en el corazón y podamos ver de que manera se les puede ayudar más. Porque a como le digo, esto va a traer más contagios, va a traer menos gente que trabaja. Porque la persona que se da cuenta, fíjate que entró un sospechoso al hospital, y se va donde un taxista y le va a pedir que lo lleve, ya el taxista se va a poner con cosas, y tiene razón. Quién va a querer perder sus días de trabajo, por hacer un favor, o por llevar a una persona, un paciente. En cambio, si el equipo de Cruz Roja le hace el, lo lleva y lo trae, yo pienso que se cometen menos errores y se previene la enfermedad. Eso sería para que lo tengan en conocimiento y lo valoren por favor. Gracias.

REGIDOR SUPLENTE MANUEL ALFREDO DIAZ

Saludo. Don Armando, de parte de la comunidad de La Rueda, de La Mansión, agradecerle infinitamente porque era una necesidad intervenir ese camino, usted lo sabe muy bien. Y están muy contentos, pero tenemos que lastrearlo. Ahorita la gente está contenta, pero no se le olvide que tiene que presupuestar. La comunidad ya donó el tajo para que se saque el lastre y ahí se arregla toda la situación. No estamos pidiéndole ya, por lo menos un poquito antes de la entrada del invierno, porque si es así, va a ser más duro la enfermedad que el remedio dejeme decirle. En realidad pues estamos muy contentos. Y decirle que también la comunidad de Iguanita me pidieron, el presidente de la asociación me pide de que ellos tienen la parte económica para la niveladora, a ver cuando le pueden intervenir el camino, también ponen 2 días de niveladora y dan el lastre. Así pues, las comunidades también se están poniendo las pilas y no debemos desaprovechar esa oportunidad de las comunidades don Armando. Y Agradecerle todas esas cosas. Muchas gracias don Armando.

VICEPRESIDENTA AUXILIADORA PEREZ

Para hacer un comentario acerca de lo que dice Manuel Alfredo. Efectivamente la comunidad de Iguanita están muy agradecidos con el trabajo, igualmente los vecinos del barrio aquí en la rueda, y como le informé a usted la semana pasada, que ya lo estamos también conversando, don Marco Rodríguez, a quién le externo mi agradecimiento, él está en la mayor disposición de donar el material que se requiere para hacer el lastreado de esa calle del barrio La Rueda. Entonces también para que lo consideremos, que sería presupuestar el tema de la maquinaria, pero si por lo menos ya se cuenta con el material requerido.

ALCALDE MUNICIPAL ARMANDO MARTINEZ

El día de ayer le solicité al ingeniero Julio López, que en esta semana hiciéramos la programación anual, de modo que pudiéramos tener una planeación con la maquinaria interna institucional. Si bien es cierto hay una situación con la, que todos conocemos, con la composición o integración de la junta vial, de igual manera en esta semana voy a hacer una solicitud. Sobre todo, para que podamos desde la junta vial, también apoyar este tema del uso de la maquinaria y una planificación adecuada, de modo que podamos intervenir y arreglar más caminos durante estos primeros seis meses del año. Y luego comentarles verdad que gracias a la dicha de la adquisición de la motoniveladora, pues tenemos ahora un recurso más importante dentro de la municipalidad, que no cabe duda que vamos a utilizar. Yo le pido un poco de paciencia a los señores, yo entiendo a los señores regidores propietarios, suplentes, síndicos, los compromisos con las comunidades o el compromiso principal que tienen, y créannos que es el mismo nuestra verdad. No es que nos olvidemos de una u otra comunidad, también ha sido un poco, hemos estado, si me permiten utilizar una palabra, tropicalizándonos, en este contexto de la gestión municipal. Entonces ya vamos también de algún modo aprendiendo como son los procesos y sabiendo también que la administración puede mover muchos recursos, y también ser de alguna manera aprovechados. Hay otra contratación pendiente, entonces vamos a tratar de tomar en cuenta lo que los señores regidores acaban de expresar y los síndicos, de modo que podamos abarcar y tomar en cuenta con horas de maquinaria y materiales, esas comunidades, y que les quede un camino mejor intervenido. Bueno pero si saben que es una prioridad para la administración la atención de los caminos.

REGIDORA SUPLENTE MAGALY OBANDO

Me permite la palabra Martín. Saludo. Que también yo quería ver si, a don Armando decirle, que tal vez en el otro presupuesto o si queda una entrada ahí, también si se pueden ver un poco los caminos de San Antonio, porque están bastante deteriorados. Entonces ese era mi aporte, y también, le iba a hacer una pregunta o una recomendación, no sé si, será válido, en esto de la exoneración de las propiedades, que si no se puede de una forma, porque hay muchas personas que tienen un salario muy bueno, y tienen una propiedad, y exoneran; pudiendo pagar los impuestos. Si no se puede hacer como un sondeo o una estadística, de que las personas que realmente no tienen los recursos, como para pagar los impuestos, no paguen las personas que realmente no pueden, y que lo comprueben que no tienen los recursos como. Y las personas que realmente pueden y tienen como pagar, se le cobren los impuestos. Así es que no se cobre en general por tener una propiedad, sino que se les cobre por la solvencia económica que tengan.

PRESIDENTE MARTIN REYES

No, no se puede. Respuesta definitiva. Aunque quisiéramos.

REGIDORA SUPLENTE MAGALY OBANDO

Bueno, gracias.

PRESIDENTE MARTIN REYES

Algo más compañeros, sino para cerrar la sesión, pasar la lista correspondiente

REGIDORES PROPIETARIOS:

MARTIN ANTONIO REYES SALINAS

MARIA AUXILIADORA PEREZ RUIZ

ALICE CHACON SUAREZ

JOHNNY WILLIAM GUTIERREZ MOLINA

OVIDIO JIMENEZ SALAZAR

WILLIAM ALBERTO ALLEN MORALES

RAYMER LOAICIGA GOMEZ

REGIDORES SUPLENTE:

EMILCE DIAZ BALTOIANO

DIEGO ALBERTO FAJARDO BARRANTES

JUAN VICENTE VALENCIA LOPEZ

SIANNY MILENA OBANDO MARCHENA

MARIA DEL CARMEN CASTRO SEQUEIRA

MAGALY OBANDO CHAVARRIA.

MANUEL ALFREDO DIAZ AGÜERO.

SINDICOS PROPIETARIOS

JACKELINE LOPEZ ZUÑIGA

SANTO GUTIERREZ ENRIQUEZ

JULIO EDUARDO GRIJALBA VILLARREAL

LUIS FERNANDO GARCÍA MONTES

BONIFACIO DIAZ ZUÑIGA

MARCOS TULIO AVILA ALVARADO. **AUSENTE**

LUIS ESPINOZA VENEGAS

SINDICOS SUPLENTE

GABRIELA ACOSTA JIMENEZ

EVELYN BRIONES CARRILLO

ELIZABETH MOLINA RANGEL

DIANA CAROLINA ENRIQUEZ CARRILLO

AUDITOR MUNICIPAL

KEYLOR JULIAN SOLORZANO CAMPOS.

Es todo.

Se da por concluida la sesión al ser las 18.05 horas.

Martín Antonio Reyes Salinas
Presidente Municipal

María Ester Carmona Ruíz
Secretario Municipal a.i.